

*** R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. *** L 44,625.00

güese a la orden de
** CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPTRAS CON 00/100 ** Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

Banco Central de Honduras

101001014:110101001053500003109

CHEQUE No. 003109

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC. PAGO POR LA ELABORACION DE 7 MIL CHEQUES VOUCHER CTA CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CTA 11101001063-5 Y 3,500 CHEQUES VOUCHER CTA CNE- PROCESOS ELECTORALES CTA N. 1110101001052-7, AMBOS CON LOGO CNE 8 ^{1/2} x 11, SOLICITADO POR EL DEPTO DE PAGADURIA, PROCESO N. CM-082-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 300-2024, 025/351-2023, 1118/1631-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. CTA 1110101001053-5. <u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> O/PAGO No. 01623 BANCO CENTRAL	44,625.00	
		44,625.00	44,625.00

CNE / DAF
26 AGO 2024
CHEQUE REGISTRADO

DIVISIÓN DE PAGOS
TEGUCIGALPA, M.D.C., 26 de AGOSTO del 20 2024

[Handwritten Signature]
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0801-1982-13800

IMPUESTOS / LA RENTA:

COMPETENCIA MUNICIPAL:
R.R. DONNELLEY de Honduras, S.A. de C.V.

CÓPIA: TESORERÍA
CÓPIA: CONTABILIDAD
CÓPIA: AUDITORIA INTERNA
CREDITOS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
04 SEP 2024
PAGADO



No. **01623**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 23 DE AGOSTO DE 2024

CHEQUE No. _____ POR LPS. **44,625.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100.

POR CONCEPTO DE: PAGO POR LA ELABORACION DE 7,000 CHEQUES VOUCHER CTA CNE-GASTOS DE FUNCIONA-
MIENTO, CUENTA N. 1110101001053-5 Y 3,500 CHEQUES VOUCHER, CTA CNE-PROCESOS ELECTORALES,
CUENTA N. 1110101001052-7, AMBOS CON LOGO CNE 8^{1/2} x 11, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE PAGA-
DURIA, PROCESO N. CM-082 GCCNE 2024, CERTIFICACIONES 300-2024, 025/351-2023, 1116/1531-2021. SE
ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

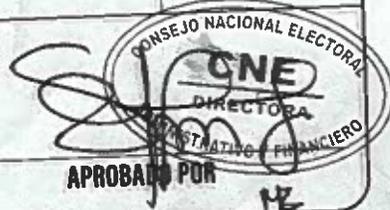
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25300	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	44,625.00	
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		44,625.00
TOTALES		44,625.00	44,625.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08018019160283		
TOTALES			



HECHO POR *[Firma]*
REVISADO POR *[Firma]*
3109



ORIGINAL - PASADURÍA
R/26/8/24, 4:19pm

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ruth

FORMALINEROS STANISLAVO, S.A. RTN: 08018019160283 TEL: (504) 3181-0807, 3144-3877 Y 3144-3848 TEGUCIGALPA



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP **000750**

Fecha de Solicitud: **viernes, 23 de agosto de 2024**

Unidad/Departamento Solicitante: **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Monto según Cotización / Factura: **44,625.00** **Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras con 00/100**

Fuente de financiamiento **2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

N° de Cuenta **11101-01-001053-5**

Forma de Pago **Cheque**

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	253-00	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L 44,625.00
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 44,625.00

KTERCERO

**Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario**




 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024160083	
--	--	---

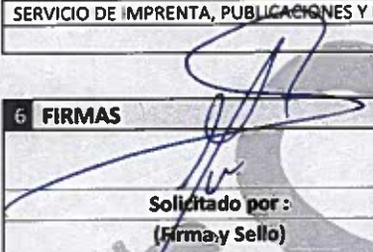
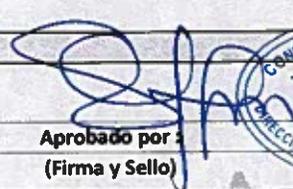
1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	Fecha de Vencimiento:	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	30/8/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	30/8/2024	Fecha de Vencimiento :	29/9/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	05019005468553
Nombre:	RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.
Observación:	F/P. ADFTGU-22082024-20 O/P. 01623 CH. 3109

4 INDICACIONES ESPECIALES
Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO	
Descripción	Costo en Lempiras
SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	44,625.00
TOTAL:	44,625.00

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Dania Kristla Flores Reyes

Nº DNI: 0801-1982-13800

Firma: 

Telf: 9730-0837.

Fecha: 04/09/2024

Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

OFICINA PRINCIPAL: Barrio Los Acacias, 3era Avenida entre 8 y 9 Calle, Plaza 389, 2da Planta Local No. 4 • P.O. 2545-0700 • San Pedro Sula, Honduras, C.A.
 SUCURSAL: Parque Empresarial Perifoneo, "Macro Business Park" Local No. 6 • P.O. 2240-0800, FAX: (504) 2238-8285 • Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, C.A.
 email: roberto.flores-veco@rnt.com

FACTURADO
No. 002-001-01-0 0021462

FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2024

R.T.N. 05019005468553 **CT21462**

HONORE DEL CLIENTE: **CUENTA No.:** **FECHA (MM/DD/YY)**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **700057262** **03/09/2024**

Col El Prado, calle Golan edificaciones Sy re **REGISTRO No.:** **SU PEDIDO No.**

HONDURAS **0603025134**

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12PTT38496	7.000	MA	77292287	CHEQUE VOUCHER CTA ONE 10X700 O/C	4.250.00	29.750.00
12PTT38497	3.500	MA	77292298	CM-082-GCCNE-2024 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ELECTORALES	4250.00	14.875.00

IMPORTE EN LETRA: **FECHA VENC:**

CUARENTA Y CUÁTRÓMIL SEISCIENTOS VEINTICINCO **03/10/2024**

LEMPIRAS CON 0/100 M.N.

RECEBIMOS MERCANCIA DE CONFORMIDAD **Nº. CORRELATIVO DE REGISTRO EXONERADO** **Nº. IDENTIFICANTO DEL REGISTRO DE LA GAO**

OC2024160083 **ETI: R2024001243**

RECEBIMOS MERCANCIA DE CONFORMIDAD **DE ORDEN DE COMPRA EXENTA** **CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO**

DOCUMENTO ENTREGADO POR: **DOCUMENTO RECIBIDO POR:**

NOMBRE: **NOMBRE:**

R. CENUL: **R. CENUL:**

FIRMA: **FIRMA:**

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXJUALA"

EL CLIENTE ACEPTA QUE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN ESTE DOCUMENTO SE ADEUDAN.

RECEBIMOS MERCANCIA DE CONFORMIDAD

DE HONDRAS, S.A. de C.V.

ESTE COMPROBANTE NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO

ORIGINAL - CLIENTE COPIA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR TRIPPLICADO - CREDITOS Y COBRROS CUADRUPLICADO - FACTURACION

IMPRESORES INDUSTRIALES, R.T.N. 0703198090202 TEL 2238-6225 CERTIFICADO N° 2231-23-10000-99

RANGO AUTORIZADO: 002-001-01-00018751 AL 002-001-01-00022250

NO ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO NI CHEQUES AL PORTADOR. LAS CANTIDADES ASENTADAS EN ESTE DOCUMENTO O DEL QUE FORMA PARTE, DEBERAN SER PAGADAS EN SU TOTALIDAD EN LA FECHA DE PAGO INDICADA EN LA CANTIDAD DE DICHAS CANTIDADES. EN CASO DE PAGOS ANTERIORES, EL CLIENTE DEBE PAGAR EL INTERES IGUAL A LA TASA DE INTERES BANCARIO PUBLICADA POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS MAS EL 50% DE LA MISMO COMPUTADA DIARIAMENTE DURANTE LA DURACION DEL PAGO. FAVOR REVISAR SU MERCANCIA AL RECIBIRLA. "RRD" NO ACEPTA RECLAMACIONES DESPUES DE 5 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PRODUCTO.



COMUNICACIÓN
IMPRESA Y DIGITAL
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
R.T.N. 05019005468563

OFICINA SAN PEDRO SULA
BARRIO LAS ACACIAS, 3ERA AVENIDA ENTRE 8 Y 9
CALLE, PLAZA 389, 2DA PLANTA LOCAL NO. 4,
SAN PEDRO SULA, TELEFONO 2545-0700

OFICINA TEGUCIGALPA
PARQUE EMPRESARIAL PERIFÉRICO
"NEXCO BUSINESS PARK"
LOCAL No. 6, PBX: 2240-0600

COMPROBANTE DE PAGO

No. **40483**

DIA	MES	AÑO
04	09	2024

CLIENTE: *Consejo Nacional Electoral*

LA CANTIDAD DE: *Cuarenta y cuatro mil Seiscientos veintidós lp. 00/100 L.* 44,625.00

POR CANCELACION DE LAS FACTURAS
- 21462 -

SALDO ANTERIOR	L.	44,625.00
ESTE ABONO	L.	44,625.00
SALDO ACTUAL	L.	0.00

CHEQUE No. *3109*
BANCO: *BCHA*

Si este recibo fuese pagado con cheque, la validez del mismo queda sujeta a que los referidos cheques sean cubiertos a su presentación.

Siempre que hagan un pago a nuestra representación, en el comprobante correspondiente firmado. Si paga con cheque, el comprobante debe describirse así:

RR DONNELLEY
de Honduras, S.A. de C.V.
CREDITOS

FIRMA AUTORIZADA/ REPRESENTANTE DE COBROS

ORIGINAL - CLIENTE COPIA 1 - CONTABILIDAD COPIA 2 - ARCHIVO COBROS COPIA 3 - ARCHIVOS



Parque Empresarial
Periférico, Nexxo Business
Park local N° 6
Comayagüela, Francisco
Morazán, Honduras
(504) 2240 0600
rrdca.com

Tegucigalpa M.D.C., 04 de Septiembre de 2024

Atención

Señores

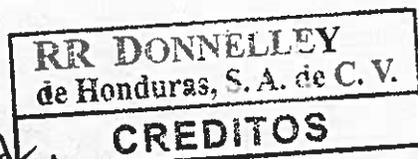
Consejo Nacional Electoral

Su Oficina

Estimados Señores

Por este medio se autoriza a la Sra. **Dania Flores** con identidad No. 0801198213800, para que retire el cheque No. 00003109 a nombre de **R.R. Donnelley de Honduras S. A. de C. V.**, por la cantidad de L. 44,625.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS 00/100), por concepto de cancelación de la factura No. 000-002-01-00021462 de fecha 03 de septiembre del presente año.

Atentamente,



LICDA KATY PINTO PEREZ

Asistente Financiero Administrativo

RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

TEL: 240-0600 EXT. 4016/3338-5693



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV**

con Registro Tributario Nacional: **05019005468553**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 05/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/09/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

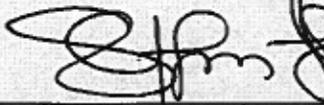
ORDEN DE COMPRA

OC-043-GCCNE-2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	PAGADURÍA		NUMERO DE PROCESO		
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	miércoles 29 de mayo de 2024		CM-082-GCCNE-2024	
DIRIGIDA A:	R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV			CODIGO DE PROVEEDOR	
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-082-GCCNE-2024, denominado: "SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:				
N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD CAJAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CHEQUE VOUCHER CTA CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUENTA N. 1110101001053-5	MILLAR	7	L 4,250.00	L 29,750.00
2	CHEQUE VOUCHER CTA CNE-PROCESOS ELECTORALES, CUENTA N.1110101001052-7	MILLAR	3.5	L 4,250.00	L 14,875.00
SUBTOTAL				L	44,625.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA				L	-
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L	-
TOTAL				L	44,625.00
TOTAL EN LETRAS		CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100			
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. La empresa R. R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V., debe entregar muestra de diez (10) formatos de cheques, mismos que serán remitidos al Banco Central de Honduras para su respectiva revisión de acuerdo a las "Normas para la Estandarización del Formato de Cheques a utilizar por el Sistema Bancario Hondureño". Se adjunta las muestras del diseño de cheque de cada cuenta. 				
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:					
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o vinculan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.					
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.				




LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera



RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Parque Empresarial Periferico, Nexxo Busines Park
Local No.6 Comayagua.
Tel: 504-2240-0600
RTN.05019005468553

Nº 1060

COL. EL PRADO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

FECHA 21/08/2024

12PTT38496

TRANSPORTE RRD

DANIA FLORES

7,000 CHEQUES VOUCHER BANTRAL CTA. 1053-5 10X700 12PTT38496
3,500 CHEQUES VOUCHER BANTRAL CTA. 1052-7 5X700 12PTT38497
O/C OC-043-GCCNE-2024

*****UL*****

ATENCION: LICDA. ALEJANDRA MATUTE

ELABORADO POR: RONAL HDEZ.

RR DONNELLEY
de Honduras, S. A. de C. V.
Fecha: 21/08/2024
Recibido por: Ronald Hdez



Nidia Palomo
22/ Agosto /2024
10:49 a.m.

				Sub - Total :	44,625.00
				I.S.V. :	0.00
				TOTAL : L.	44,625.00

CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS 00/100

Observaciones: Este documento es válido únicamente para el trámite orden de compra exonerada, la fecha y el número de factura lo asigna el sistema automáticamente el día en que se realiza la factura definitiva y contra entrega del producto.
Cantidades expresadas en unidades solo para el trámite de la orden de compra exonerada.

RR DONNELLEY
de Honduras, S. A. de C. V.
CREDITOS
FIRMA AUTORIZADA



Nidia Palomo
RECIBIDO POR
22 / Agosto /2024
10:49 a.m.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

ORIGEN ADMINISTRATIVO
Parque Empresarial Periferico "Nesso Business Park"
Tel. PBX 2556-5880, 2545-0700

RTN - 05019005468553

FACTURA PROFORMA

CODIGO: 714103 **FACTURA No:** ADFTGU-22082024-20
CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RTN: 08019019160283 **ORDEN DE COMPRA:** OC-043-GCCNE-2024
DIRECCION: COL. EL PRADO, CALLE GOLAN EDIFICACIONES DEL RIO, FRENTE A SYRE HONDURAS **FECHA:** 22-ago-24
TELEFONO: 9482-1383

# PARTIDA	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	7.000	Millares	CHQUE VOUCHER CTA CNE 8 1/2 X 11	4,250.00	29,750.00
2	3.50	Millares	CHEQUE VOUCHER CTA CNE 8 1/2 X 11 ***UL***	4,250.00	14,875.00
				Sub - Total :	44,625.00
				I.S.V. :	0.00
				TOTAL : L.	44.625.00

CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS 00/100

Observaciones: Este documento es válido únicamente para el trámite orden de compra exonerada, la fecha y el número de factura asigna el sistema automáticamente el día en que se realiza la factura definitiva y contra entrega del producto.
 cantidades expresadas en unidades solo para el trámite de la orden de compra exonerada.

R.R. DONNELLEY
 de Honduras, S.A. de C.V.
FIRMA AUTORIZADA CREDITOS



Maria Palomo
RECIBIDO POR

22 / Agosto / 2024.

10:49 a.m.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

OFICINA ADMON Y VENTAS
 Parque Empresarial Periférico, "Nexxo Business Park"
 Tel. PBX 2556-5880, 2545-0700
 RTN - 05019005468553

FACTURA PROFORMA

CODIGO: 714103 **FACTURA No:** ADFTGU-22082024-20

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RTN: 08019019160283 **ORDEN DE COMPRA :** OC-043-GCCNE-2024

DIRECCION: COL. EL PRADO, CALLE GOLAN EDIFICACIONES DEL RIO, FRENTE A SYRE HONDURAS **FECHA:** 22-ago-24

TELEFONO: 9482-1383

# PARTIDA	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	7.000	Millares	CHQUE VOUCHER CTA CNE 8 1/2 X 11	4,250.00	29,750.00
2	3.50	Millares	CHEQUE VOUCHER CTA CNE 8 1/2 X 11 ***UL***	4,250.00	14,875.00
				Sub - Total :	44,625.00
				I.S.V. :	0.00
				TOTAL : L.	44,625.00

CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS 00/100

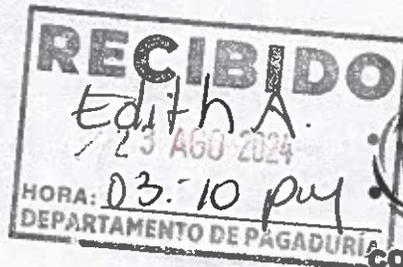
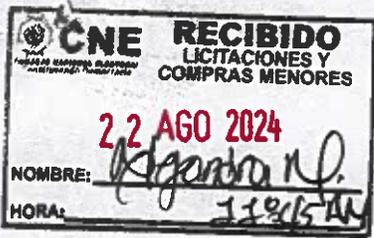
Observaciones: Este documento es válido únicamente para el trámite orden de compra exonerada, la fecha y el número de factura lo asigna el sistema automáticamente el día en que se realiza la factura definitiva y contra entrega del producto.
 Cantidades expresadas en unidades solo para el trámite de la orden de compra exonerada.

R.R. DONNELLEY
 de Honduras, S.A. de C.V.
CREDITOS



Alina Palomo
 RECIBIDO POR
 22/ Agosto / 2024
 10:45 a.m.

FIRMA AUTORIZADA



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

**ACTA DE RECEPCIÓN
PROVEEDURÍA -AGOSTO-029**

En esta fecha 22 de agosto del 2024, se recibe de conformidad en la oficina de Proveeduría por parte de la Empresa **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.,** lo que se detalla a continuación:

- Siete mil (7,000) cheque vouchner cuenta con logo CNE 8 ½ * 11 (Gastos de funcionamientos).
- Tres mil quinientos (3,500) cheque vouchner cuenta con logo CNE 8 ½ * 11 (Procesos electorales).

Factura proforma N° ADFTGU-22082024-20 con RTN 05019005468553 por la cantidad de L. 44,625.00 exactos

SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA.



Recibe: Lic. MARLENE MARTINEZ VALERIO
Jefe de Proveeduría



Vo. Bo. Lic. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

ARCHIVO/COPIA

Ch 3109



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-043-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA		PAGADURÍA			NUMERO DE PROCESO CM-082-GCCNE-2024	
LUGAR Y FECHA:		TEGUCIGALPA M.D.C.	miércoles 29 de mayo de 2024			CODIGO DE PROVEEDOR 1-0107
DIRIGIDA A:		R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV				
DETALLE:		El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-082-GCCNE-2024, denominado: "SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:				
N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD CAJAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	CHEQUE VOUCHER CTA CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUENTA N. 1110101001053-5	MILLAR	7	L 4,250.00	L	29,750.00
2	CHEQUE VOUCHER CTA CNE-PROCESOS ELECTORALES, CUENTA N.1110101001052-7	MILLAR	3.5	L 4,250.00	L	14,875.00
SUBTOTAL					L	44,625.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA					L	-
15 % IMP. SOBRE LA VENTA					L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA					L	-
TOTAL					L	44,625.00
TOTAL EN LETRAS		CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100				
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. La empresa R. R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE C.V., debe entregar muestra de diez (10) formatos de cheques, mismos que serán remitidos al Banco Central de Honduras para su respectiva revisión de acuerdo a las "Normas para la Estandarización del Formato de Cheques a utilizar por el Sistema Bancario Hondureño". Se adjunta las muestras del diseño de cheque de cada cuenta. 					
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:						
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o ovengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.						
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.					



LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Ch
3109



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Orden de Compra OC-043-GCCNE-2024

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

16 de agosto de 2024, 2:21 p.m.

Para: Dania Flores <dania.k.flores@rrd.com>

CC: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>, Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>, Senia Waleska Lobo Cerna <senia.lobo@cne.hn>, Angie Gabriela Sandres Chinchilla <angie.sandres@cne.hn>

Buenas tardes estimados

Señores

Reciba un cordial saludo, con instrucciones de la Directora Suany Nuñez, por este medio les remito al oficio remitido por el Banco Central, referente a la revisión y aprobación de los veinte (20) formatos de cheques. Solicito respetuosamente que la entrega de los mismos sea a la mayor brevedad posible.

Cualquier duda o consulta estoy a la orden.

Atentamente,

Licda. Alejandra Matute
Encargada de Compras Menores en Funciones
Consejo Nacional Electoral

[Texto citado oculto]

 **DOC004 (8).pdf**
39K

Tegucigalpa, MDC
14 de agosto de 2024



Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral (CNE)
Su Oficina

SP-2684/2024

Estimada licenciada Nuñez:

En referencia al Oficio No. DAF-08-0181/2024 del 12 de agosto de 2024, mediante el cual solicita la revisión y aprobación de veinte (20) formatos de cheques en blanco, debidamente anulados, para verificación de conformidad con la Resolución No. 305-8/2017 del 24 de agosto de 2017, "**NORMAS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DEL FORMATO DE CHEQUES A UTILIZAR POR EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO**", según detalle siguiente:

No.	Formatos en Blanco	Cuenta	Nombre de la Cuenta
1	Del 00004001 al 00004010	1110101001053 - 5	CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2	Del 00008001 al 00008010	1110101001052 - 7	CNE-PROCESOS ELECTORALES

En tal sentido, se le informa que los cheques con la numeración del 00004001 al 00004010 y del 00008001 al 00008010, cumplen con los requisitos mínimos señalados en las normas antes mencionadas, por lo cual, se autoriza la circulación de los formatos con la misma numeración correlativa y características de los que fueron revisados en esta institución.

Atentamente,



INGENIERO EDGARDO ANTONIO ALVAREZ MOLINA
Jefe Departamento de Sistema de Pagos

Cf: Abogada Ana Paola Hall García, Consejera Presidenta CNE
Archivo
LVM

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700

www.bch.hn



www.bch.hn

Tegucigalpa, MDC
14 de agosto de 2024



Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral (CNE)
Su Oficina

SP-2684/2024

Estimada licenciada Nuñez:

En referencia al Oficio No. DAF-08-0181/2024 del 12 de agosto de 2024, mediante el cual solicita la revisión y aprobación de veinte (20) formatos de cheques en blanco, debidamente anulados, para verificación de conformidad con la Resolución No. 305-8/2017 del 24 de agosto de 2017, "**NORMAS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DEL FORMATO DE CHEQUES A UTILIZAR POR EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO**", según detalle siguiente:

No.	Formatos en Blanco	Cuenta	Nombre de la Cuenta
1	Del 00004001 al 00004010	1110101001053 - 5	CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2	Del 00008001 al 00008010	1110101001052 - 7	CNE-PROCESOS ELECTORALES

En tal sentido, se le informa que los cheques con la numeración del 00004001 al 00004010 y del 00008001 al 00008010, cumplen con los requisitos mínimos señalados en las normas antes mencionadas, por lo cual, se autoriza la circulación de los formatos con la misma numeración correlativa y características de los que fueron revisados en esta institución.

Atentamente,




INGENIERO EDGARDO ANTONIO ALVAREZ MOLINA
Jefe Departamento de Sistema de Pagos

CF Abogada Ana Paola Hall García, Consejera Presidenta CNE
Archivo
LJM

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Tegucigalpa, MDC
10 de junio de 2024

Abogada
ANA PAOLA HALL GARCÍA
Consejera Presidencial
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

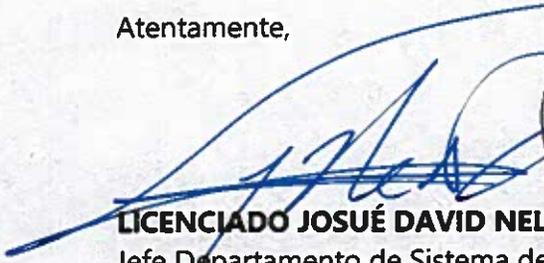
SP-1840/2024

Estimada abogada Hall García:

En atención a Oficio No. DAF-06-0115-2024 del 3 de junio de 2024, mediante el cual solicita la ruta y tránsito de dos (2) cuentas bancarias que pertenecen al Consejo Nacional Electoral (**CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO y CNE-PROCESOS ELECTORALES**), se le remite la información solicitada:

Nº	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ruta y Tránsito
1	11101-01-001053-5	CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	01001014
2	11101-01-001052-7	CNE-PROCESOS ELECTORALES	01001019

Atentamente,



LICENCIADO JOSUÉ DAVID NELSON PADILLA
Jefe Departamento de Sistema de Pagos a.i.

Cf. Archivo
MRSB/LVM

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165. Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn





Innovation & Excellence Since 1864

If you don't want to receive promotional emails from RRD, you can unsubscribe here.

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

11 de junio de 2024, 12:10 p.m.

Para: Dania Flores <danika.flores@rrd.com>

CC: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>, Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>, Senia Waleska Lobo Cerna <senia.lobo@cne.hn>, Angie Gabriela Sandres Chinchilla <angie.sandres@cne.hn>

Buen día estimada Lic. Dania Flores:

Reciba un cordial saludo, por este medio remito información solicitada, la ruta y tránsito de las dos cuentas bancarias que pertenecen al Consejo Nacional Electoral .

Cualquier duda o consulta estoy a la orden.

Atentamente,

Lic. Alejandra Matute
Unidad de Compras
Consejo Nacional Electoral

[Texto citado oculto]

 **SP-1840-2024.pdf**
48K

ch
3109



MUESTRA DE CHEQUE PROCESOS ELECTORALES.jpeg
148K

 OC-043-GCCNE-2024.pdf
40K

Dania Flores <danika.flores@rrd.com>

29 de mayo de 2024, 4:51 p.m.

Para: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

CC: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>, Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>, Senia Waleska Lobo Cerna <senia.loboc@cne.hn>, Angie Gabriela Sandres Chinchilla <angie.sandres@cne.hn>

Buenas tardes, confirmo de recibida la orden de compra.

Necesitamos que nos ayuden a solicitar al Banco Central mediante oficio las cartas de ruta y tránsito de cada cuenta ya que necesitamos este documento para iniciar la producción y así poder emitir las 10 muestras de cada cuenta que solicita el Banco.

Con las muestras de los cheques procederé a solicitar los artes y llevarlos para su revisión y aprobación. Cualquier duda que tengan quedo a la orden.

Saludos.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us


DANIA FLORES (SHE/HER)
Representante De Ventas 3

1

Col. Palmira, Ave. Republica Del Peru, No 1935, Tegucigalpa, Honduras
o 504 22400600 x4013 / c 94359820
e dania.k.flores@rrd.com



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Orden de Compra OC-043-GCCNE-2024

3 mensajes

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

29 de mayo de 2024, 3:22 p.m.

Para: Dania Flores <dania.k.flores@rrd.com>

CC: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>, Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>, Senia Waleska Lobo Cerna <senia.loboc@cne.hn>, Angie Gabriela Sandres Chinchilla <angie.sandres@cne.hn>

Buenas tardes

Señores

R. R. Donnelley de Honduras

Reciban un cordial saludo, con instrucciones de la Directora Suany Nuñez, por este medio remitimos orden de compra No. OC-043-GCCNE-2024 referente al proceso de compra menor CM-082-GCCNE-2024 "SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES".

Adjunto muestras de los diseños de cheques de cada una de las cuentas, por favor indicarnos si necesitan algún requerimiento adicional para poder proporcionarnos lo más pronto posible las diez (10) muestras de los formatos de cheques de cada cuenta, dichas muestra las requerimos en las condiciones de la presente orden de compra en el ítem número siete (7), debido a que el Banco Central de Honduras requiere una revisión de las muestras antes de la impresión total de acuerdo a la Resolución No. 305-8/2017 "Normas para la Estandarización del Formato de Cheques a utilizar por el Sistema Bancario Hondureño".

Quedo a la espera de la confirmación de recibido del correo, Orden de Compra, fecha de entrega de lo requerido y comentarios por parte de Ustedes, cualquier duda o consulta estoy a la orden.

Sin otro particular, me despido

Atentamente,

Lic. Alejandra Matute

Unidad de Compras Menores

Consejo Nacional Electoral

3 archivos adjuntos**MUESTRA DE CHEQUE DE GASTO POR FUNCIONAMIENTO.jpeg**
152K



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-043-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	PAGADURÍA		NUMERO DE PROCESO CM-082-GCCNE-2024		
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	miércoles 29 de mayo de 2024		CODIGO DE PROVEEDOR 1-0107	
DIRIGIDA A:	R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV				
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-082-GCCNE-2024, denominado: "SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:				
N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD CAJAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CHEQUE VOUCHER CTA CNE-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUENTA N. 1110101001053-5	MILLAR	7	L 4,250.00	L 29,750.00
2	CHEQUE VOUCHER CTA CNE-PROCESOS ELECTORALES, CUENTA N.1110101001052-7	MILLAR	3.5	L 4,250.00	L 14,875.00
SUBTOTAL					L 44,625.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA					L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA					L -
18 % IMP. SOBRE LA VENTA					L -
TOTAL					L 44,625.00
TOTAL EN LETRAS		CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100			
CONDICIONES:	<p>1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse.</p> <p>2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda.</p> <p>3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.</p> <p>4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica)</p> <p>5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica)</p> <p>6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.</p> <p>7.La empresa R. R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A DE CV., debe entregar muestra de diez (10) formatos de cheques, mismos que serán remitidos al Banco Central de Honduras para su respectiva revisión de acuerdo a las "Normas para la Estandarización del Formato de Cheques a utilizar por el Sistema Bancario Hondureño".</p> <p>8. Se adjunta las muestras del diseño de cheque de cada cuenta.</p>				
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:					
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.					
OBSERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.				



[Firma manuscrita]

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

ch
3109

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-6

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras

Firmado

0000000

CHEQUE No.
00000000

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - PROCESOS ELECTORALES

NOMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER

TEGUIGALPA, M.D.C.

de

del 20

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

RTN No.



Alejandra José Matute Rosales <alejandra.matute@cne.hn>

Fwd: Imprenta para elaboración de cheques

Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>
Para: Alejandra José Matute Rosales <alejandra.matute@cne.hn>

29 de mayo de 2024, 9:55 a.m.

----- Forwarded message -----

De: Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>
Date: mar, 28 may 2024 a la(s) 4:47 p.m.
Subject: Fwd: Imprenta para elaboración de cheques
To: Alejandra Matute <alejomatros1@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: Katherine Iveth Contreras Berrios <Katherine.Contreras@bch.hn>
Date: mar, 28 may 2024 a la(s) 4:51 p.m.
Subject: RE: Imprenta para elaboración de cheques
To: Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>
Cc: Cesar Alberto Duron Jerez <Cesar.Duron@bch.hn>

Buen día estimada Kristhel,

En atención a su consulta, por este medio, le comunico que la institución debe solicitar a la imprenta la muestra de diez (10) formatos de cheques, mismos que deben ser remitidos debidamente anulados al Banco Central de Honduras a través de oficio, solicitando la revisión de acuerdo con la Resolución No. 305-8/2017 del 24 de agosto de 2017 "Normas para la Estandarización del Formato de Cheques a Utilizar por el Sistema Bancario Hondureño".

Cualquier consulta o duda estoy a la orden.

Saludos

Katherine Iveth Contreras Berrios

Auxiliar Administrativo IV

Departamento de Sistema de Pagos

Banco Central de Honduras

Apartado Postal 3165

Tel. (504) 2216-1000, 2262-3700, ext. 10524

Correo electrónico: katherine.contreras@bch.hn

"Al Servicio de la Nación"

Síguenos dando clic en nuestras redes sociales



De: Kristhel Nicole Tercero Fuentes <kristhel.tercero@cne.hn>
Enviado el: martes 28 de mayo de 2024 14:27
Para: Katherine Iveth Contreras Berrios <Katherine.Contreras@bch.hn>
Asunto: Imprenta para elaboración de cheques

Buenas tardes Lic. Katherine Contreras, espero se encuentre muy bien, le saluda Kristhel Tercero del Consejo Nacional Electoral.

Me dirijo a usted para consultar de la manera más apropiada, si después de haber adjudicado la imprenta RR Donnelley para la elaboración de cheques, se ocupa llevar la muestra al BCH para la autorización de los mismos, o es la empresa directamente la encargada de realizar dicho trámite ya que está autorizada y certificada por Ceproban?

Saludos cordiales.

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD O LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del BCH y de sus autoridades.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos notificarlo al BCH a la dirección de correo electrónico del remitente y borrarlo de su buzón de correo.
- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial, reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario.
- El BCH inspecciona la presencia de virus y spam en sus correos, no obstante, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por potenciales virus o spam que puedan ser transmitidos en el mismo.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD O LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

29/5/24, 10:19

Correo de Consejo Nacional Electoral || Honduras - Fwd: Imprenta para elaboración de cheques

- Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del BCH y de sus autoridades.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos notificarlo al BCH a la dirección de correo electrónico del remitente y borrarlo de su buzón de correo.
- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial, reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario.
- El BCH inspecciona la presencia de virus y spam en sus correos, no obstante, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por potenciales virus o spam que puedan ser transmitidos en el mismo.

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO/DAF
28 MAY 2024
NOMBRE: _____
HORA: 4:22 PM



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 300-2024. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral cinco (05) del Acta Número 16-2024, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), reanuda los días viernes veinticuatro (24) y lunes veintisiete (27) del mismo mes y año que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio DAF-05-0605-2024 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera,

mediante el cual manifiesta que de conformidad al Oficio N. PAG-03-0007/2024, enviado por la Licenciada Senia Waleska Lobo Cerna, Jefa de Pagaduría, en el que solicita la impresión de quince (15) cajas de cheques, divididas de la manera siguiente:

- Diez (10) cajas de setecientos (700) cheques por cada caja a nombre de CNE – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Cuenta No. 1110101001053-5, a partir del número de cheque 00004001 en adelante, esto en vista que ya solo cuentan en existencia de una (01) caja de cheques.
- Cinco (5) cajas de setecientos (700) cheques por cada caja a nombre de CNE – PROCESOS ELECTORALES, Cuenta No. 1110101001052-7, a partir del número de cheque 00008001 en adelante para tener en existencia para el Proceso Electoral 2025.

Cabe mencionar que de acuerdo al correo electrónico de fecha veinticinco (25) de abril del presente año dos mil veinticuatro (2024), enviado por la Licenciada Katherine Contreras, Auxiliar Administrativo IV del Departamento de Sistemas de Pagos del Banco Central de Honduras nos informa que es el Centro de Procesamiento Interbancario (Ceproban) quien evalúa y certifica las imprentas especializadas en la elaboración y personalización de cheques siendo dichas imprentas las siguientes:

- Formularios Standard
- RR Donnelley

Por consiguiente se lanzó el Proceso denominado **CM-082-GCCNE-2024** a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar la contratación del "**SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACION DE CHEQUES**"

De acuerdo a lo anterior, se recibió una única (1) cotización sellada misma que fue entregada a los Miembros de la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los Miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones en moneda nacional (Lempiras) de la manera siguiente:



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

PROCESO CM-082-GCCNE-2024		
"SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES"		
No.	DESCRIPCIÓN	R.R. DONNELLEY
		P/T
1	15 CAJAS DE CHEQUES DE 700 UNIDADES CADA CAJA	44,625.00
Total cotizado		44,625.00

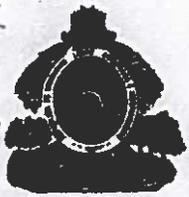
Según requerimiento solicitan quince (15) cajas de setecientas (700) unidades cada caja, sin embargo, la empresa R.R. Donnelley de Honduras S.A. de C.V., cotizó diez cajas y media (10.5) de mil (1,000) unidades cada caja, razón por la cual, la Comisión Evaluadora en fecha tres (03) de mayo del presente año, realizó visita a dicha Empresa, para verificar las instalaciones físicas de la misma y para realizar aclaraciones referentes a lo cotizado.

El Gerente General mencionó que son una empresa certificada por el BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), y que, en la elaboración de cheques cumplen con normativas en cuanto a medidas de seguridad, tamaño, entre otros. Lo anterior, se encuentra refrendado en el correo recibido por parte del BCH a través del correo electrónico de la Licenciada Katherine Contreras Auxiliar Administrativo del Departamento de Sistema de Pagos del BCH, al correo de la Licenciada Kristel Tercero, Encargada de Presupuesto del CNE.

Asimismo, expresó que pueden entregar los cheques de acuerdo a lo solicitado (quince (15) cajas de setecientas (700) unidades cada una).

Por lo antes expuesto y tomando en consideración los aspectos técnicos, legales y de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás aplicables, esta Comisión recomienda adjudicar a la Empresa R.R. DONNELLEY DE HONDURAS ya que es una propuesta económicamente satisfactoria para este Organismo Electoral.

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3) y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** el "SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES" Proceso denominado **CM-082-GCCNE-2024** a la Sociedad Mercantil denominada **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V.** (elaboración de quince (15) cajas de setecientas (700) unidades cada caja) por un valor de **Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos (L 44,625.00)**, valor no incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

35,676 del día martes tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), exonerando al CNE del pago de toda clase de impuestos.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Opinión en Oficio No. 068-UPG-2024, consideran lo siguiente: **PROCEDENTE** realizar la adjudicación del **"SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES"**, Proceso denominado **CM-082-GCCNE-2024**, a la Empresa Mercantil **"R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V."**, por un monto total de **Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos (L 44,625.00)**, valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual considera **PROCEDENTE** mediante Opinión No. 052-2024 UAI-CNE el **"SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES"** correspondiente al Proceso No. **CM-082-GCCNE-2024**, a la Sociedad Mercantil **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un valor de **Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos (L 44,625.00)** el valor no incluye Impuesto Sobre Venta.

De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros, autorizar el **"SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACION DE CHEQUES"** correspondiente al Proceso No. **CM-082-GCCNE-2024**, a la Sociedad Mercantil **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un valor de **Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos (L 44,625.00)** el valor no incluye Impuesto Sobre Venta. Correspondiente a:

- Diez (10) cajas de setecientos (700) cheques por cada caja a nombre de CNE – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Cuenta No. 1110101001053-5, a partir del número de cheque 00004001 en adelante, esto en vista que ya solo cuentan en existencia de una (01) caja de cheques.
- Cinco (5) cajas de setecientos (700) cheques por cada caja a nombre de CNE – PROCESOS ELECTORALES. Cuenta No. 1110101001052-7, a partir del número de cheque 00008001 en adelante para tener en existencia para el Proceso Electoral 2025.

POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar el proceso de adjudicación del servicio de imprenta para la elaboración de cheques, correspondiente al Proceso No. **CM-082-GCCNE-2024**, a la Sociedad Mercantil **R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por un valor de **Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos (L 44,625.00)** el valor no incluye Impuesto Sobre Venta, correspondiente a Diez (10) cajas de setecientos (700) cheques por cada caja a nombre de CNE – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, Cuenta No. 1110101001053-5, a partir del número de cheque 00004001 en adelante esto en vista que ya solo cuentan en existencia de una (01) caja de cheques y cinco (5) cajas de setecientos (700) cheques por cada caja a nombre de CNE – PROCESOS ELECTORALES, Cuenta No. 1110101001052-7, a partir del número de cheque 00008001 en adelante para tener en existencia para el Proceso Electoral 2025. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a

ch
3109



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

notificar la adjudicación de la elaboración de cheques detallados, debiendo ejecutar los objetos del gasto correspondientes”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL**

Certificación 300-2024, Acta 16-2024, cuatro (4) páginas



GAS*



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-082-GCCNE-2024
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	24/04/2024 04:36:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	29/04/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	29/04/2024 10:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 suany.nunez@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
82141502	Diseño o gráficos artísticos	<p>NÚMERO DE PROCESO CM-082-GCCNE-2024NOMBRE DEL PROCESO: SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA ELABORACIÓN DE CHEQUES SE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE CHEQUES, LAS CANTIDADES REQUERIDAS DEBEN SER LAS SIGUIENTES: QUINCE (15) CAJAS DE SETECIENTAS (700) UNIDADES DE CHEQUE POR CADA CAJA.</p> <p>NOTA: CUALQUIER CONSULTA CON RESPECTO AL DISEÑO ESCRIBIR AL SIGUIENTE CORREO, comprasmenores@cne.hn LA COTIZACIÓN NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA, RTN, NÚMERO DE COTIZACIÓN, FECHA Y NÚMERO DE PROCESO. LA COTIZACIÓN DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. B. PERMISO DE OPERACIÓN 2024C. PAGO A CUENTA EN EL SAR EN CASO DE SERVICIO. FOTOCOPIA DE RTN VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS HÁBILES. CRÉDITO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LA PROPUESTA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA JUEVES 25 DE MES ABRIL A LAS 17.00 HORA P.M. LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUÉ DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN CAIB. RECIBO C. AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE D. FOTOCOPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE CONTACTOS PARA CONSULTA: comprasmenores@cne.hn</p>	0

Recibido
Comisión de
Compra
30/4/24

ch
3109